

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 16/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2020 00108	Ordinario	WILLIAM FERNANDO MOSQUERA PIPICANO	ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR como fecha y hora para continuar audiencia art. 80 del CPTSS, el jueves (13) de (2024) a las tres y treinta (3:30) de la tarde.	15/02/2024	
19001 31 05 003 2020 00185	Ordinario	MARGARET ALEXANDRA CERON ERASO	CORPORACION MI IPS OCCIDENTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VIERNES (21) DE JUNIO DE (2024) A LAS (3:30) P.M. la continuación de la audiencia de que trata el art. 80 de CPTSS	15/02/2024	
19001 31 05 003 2022 00002	Ordinario	AMADEO DE JESUS RIVERA TROCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER por NO CONTESTADA la demanda por parte de NACIÓN MIN TRABAJO.PROGRAMAR para el día jueves 25 de abril de (20 24) a las (10 :00 a.m. Aud.conciliación con las partes	15/02/2024	
19001 31 05 003 2022 00090	Fueros Sindicales	HENRY ERNEY RIVERA ARANA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para continuar con la audiencia del art. 114 del CPTSS el martes (16)de abril de (2024), a las (3:30 p.m.).	15/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIAN ANDRES MUÑOZ BERMEO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No. 165

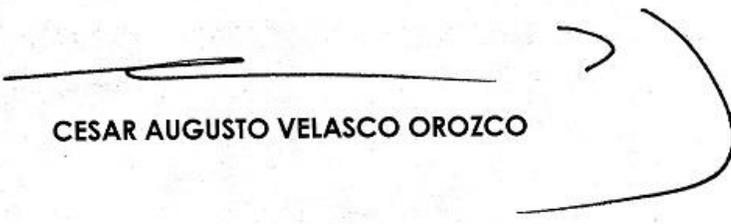
Teniendo en cuenta que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS programada para el 28 de julio de 2023 dentro del presente proceso ordinario laboral instaurado por WILLIAM FERNANDO MOSQUERA PIPICANO en contra de ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS, no pudo llevarse a cabo, se procederá a fijar nueva fecha considerando la agenda disponible del juzgado.

Por tal razón, el juzgado, DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, dentro del presente proceso ordinario laboral de **WILLIAM FERNANDO MOSQUERA PIPICANO** en contra de **ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS**, la del jueves trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las tres y treinta (3:30) de la tarde.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.167

Revisado el expediente, se encuentra que la audiencia programada para el día 12 de julio de 2023 en el proceso de la referencia, no pudo llevarse a cabo. Por tal razón, se procederá a fijar una nueva fecha y hora para su realización, conforme la disponibilidad en la agenda del despacho.

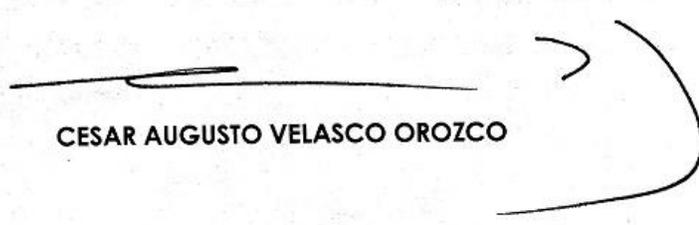
Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: PROGRAMAR para el día VIERNES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES Y TREINTA (3:30) P.M. la continuación de la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS en el proceso ordinario laboral de MARGARET ALEXANDRA CERON ERASO en contra de CORPORACIÓN MI IPS OCCIDENTE.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.168

Revisado el expediente se encuentra que la parte vinculada como demandada FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, administrado por FIDUAGRARIA, hoy CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, ha dado respuesta a la demanda dentro del término dispuesto para tal fin cumpliendo ella con los requisitos consagrados en los artículos 31 y 32 del CPTSS, en consecuencia, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

De igual manera se hace constar que la parte vinculada como demandada NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO no dio contestación a la demanda.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1º). TENER por contestada la demanda ordinaria interpuesta por AMADEO DE JESUS RIVERA TROCHEZ, por parte de la demandada FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, administrado por FIDUAGRARIA, hoy CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, de conformidad con lo aquí considerado.

2º). TENER por NO CONTESTADA la demanda por parte del demandado vinculado NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO.

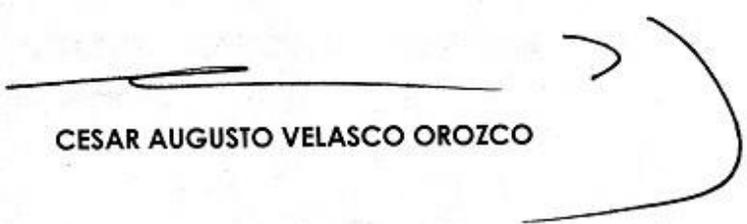
3º). PROGRAMAR para el día **jueves veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** la audiencia de conciliación con las dos partes vinculadas NACIÓN-MINTRABAJO y CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022; y continuar las otras etapas previstas en el artículo 77 del CPTSS.

4º). RECONOCER personería a la doctora YURY ANDREA TOVAR SALAS, identificada con la C.C. No. 36.307.782 y portadora de la T.P. No. 196.588

del C. S. de la J., para actuar como apoderada de la parte vinculada como demandada CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 en la forma, términos y para los fines en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán, Cauca, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.166

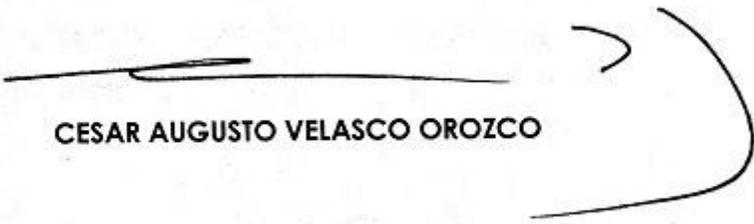
Se tiene que la audiencia anterior fijada en el proceso de la referencia para el 26 de octubre de 2023 no pudo llevarse a cabo. Por tanto se procederá a fijar nueva fecha de conformidad con la agenda disponible del juzgado.

Por lo expuesto, **RESUELVE:**

1º) FIJAR como fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS, en el proceso especial de HENRY ERNEY RIVERA ARARA en contra de COMFACAUCA, la del martes dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO